

En Zizur Mayor (Navarra) a quince de mayo de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Pedro Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente haciéndose expresa por el Sr. Presidente la motivación necesaria para este tipo de actos, pronunciándose favorablemente el Pleno sobre la urgencia para celebrar la sesión, por unanimidad, habiendo guardando un minuto de silencio en memoria de D. JUAN MANUEL PIÑUEL VILLALÓN.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, el Sr. Presidente da lectura a escrito presentado en el Registro de Entrada por la Concejala Sra. Rodríguez Ibáñez mediante el que excusa su asistencia. Así mismo excusa también la falta de asistencia del Concejel Sr. López.

2.- MOCIÓN DE CONDENA DEL ASESINATO DE D. JUAN MANUEL PIÑUEL VILLALÓN COMETIDO POR E.T.A. Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes PSN-PSOE, UPN, IUN-NEB, y NAFARROA BAI, y los miembros no adscritos de la Corporación Sra. Arenzana, presentan, para su aprobación, la moción de condena del último asesinato cometido por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

<< 1º.- Condenar rotundamente, y sin el más mínimo paliativo, el asesinato del Guardia Civil en Legutio (Alava), D. JUAN MANUEL PIÑUEL VILLALÓN, cometido por la banda terrorista E.T.A.

2º.- Manifiestar nuestro pésame y nuestra solidaridad a la familia y entorno social del fallecido por tan irreparable pérdida, extensivo a los heridos y a todas las personas damnificadas en este acto terrorista, a quienes expresamos nuestro más firme apoyo.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática, y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Exigir a ETA, sin ambigüedades, el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral. >>

No se produce ninguna intervención posterior.

Para finalizar el acto, el Sr. Alcalde toma de nuevo la palabra y declara lo siguiente:

<< en nombre de la inmensa mayoría del Pueblo de Zizur Mayor/Zizur Nagusia y en el mío propio, quiero condenar este asesinato, y exijo a la banda terrorista E.T.A. que cese de manera unilateral, y sin esperar nada a cambio, que termine de una vez por todas con esta espiral de violencia sin sentido que tanta desgracia y dolor ha traído. >>

Se aprueba la moción presentada, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en un Pliego de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, número 77955, firmado y rubricado al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.